

Aprueba IECM plan 2026 para rendición de cuentas de partidos

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2026, que define las actividades institucionales orientadas a fortalecer el régimen de asociaciones políticas y promover la rendición de cuentas entre los partidos y agrupaciones con registro local o nacional en la capital del país.

El programa, avalado por el Consejo General del IECM, tiene como objetivo coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa electoral. Está dirigi-

do tanto a los partidos políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y el propio Consejo General del IECM, como a las agrupaciones políticas locales y a la ciudadanía interesada en ejercer sus derechos en materia político-electoral.

De acuerdo con el documento aprobado, el instituto busca apoyar a los sujetos obligados en el seguimiento de sus compromisos legales, así como en los procesos de fiscalización de ingresos, gastos y liquidación de patrimonio de las asociaciones políticas. En caso necesario, también contempla la imple-

mentación de procedimientos administrativos sancionadores derivados de dichos procesos.

Entre las actividades institucionales que el IECM desarrollará durante la siguiente anualidad se incluyen seis ejes principales: fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones; ministrar el financiamiento público a los partidos políticos; establecer reglas claras y apegadas a la ley para su participación en la contienda electoral; realizar la fiscalización correspondiente; supervisar los procesos de liquidación de los sujetos obligados y sustanciar los procedimientos administrativos sancionadores relacionados con la fiscalización.

El Programa de Vinculación y Fortalecimiento forma parte de la planeación institucional del IECM para el año previo al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, y busca garantizar que las actividades de vin-



El programa establece las acciones de cara al inicio del próximo proceso electoral.

culación y supervisión se desarrollen con base en los principios de legalidad, transparencia y equidad.

En este sentido, el programa establece las acciones que deberá implementar el Instituto de cara al inicio del próximo pro-

ceso electoral, con el propósito de cumplir con sus responsabilidades constitucionales y legales, así como de planificar y organizar los trabajos que aseguren el correcto desarrollo de las etapas electorales en la Ciudad de México. ● (Gerardo Mayoral)